PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 29 de Agosto de 2018 **Comunicado: 1597**

Propone Juan Manuel Unánue reforma para optimizar la fiscalización de las cuentas públicas

- Modificaría los primeros dos párrafos del artículo 52 de la Ley de Fiscalización

El diputado Juan Manuel Unánue, Presidente de la Comisión de Vigilancia, presentó la iniciativa de reforma al artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, que lograría una revisión más amplia en la fiscalización de las cuentas públicas, permitiendo mejorar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Durante la segunda sesión de la Comisión Permanente, el legislador señaló que la iniciativa tiene por objeto adecuar la Ley a la realidad operativa y funcional de los entes públicos.

Actualmente los titulares de los entes públicos son a quienes se les notifica las observaciones pendientes por solventar, y con la reforma propuesta se les notificará directamente a los servidores o ex servidores públicos responsables del uso de los recursos públicos.

Con ello se evitará retardar la solventación de las observaciones, beneficiando a las instituciones con mejores prácticas administrativas.

El diputado Juan Manuel Unánue enfatizó que la reforma propuesta va encaminada al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, que han sido prioridad de trabajo para la LXIV legislatura.

#-#-#-#